

III LIGA DE TENIS DE INVIERNO

CALZADA DE CALATRAVA

NORMAS REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN:

Artículo 1.- En la liga podrán participar aquellos jugadores nacidos en 1996 y anteriores en la categoría absoluto y posteriores en la categoría infantil.

Artículo 2.- Se establecerán las categorías o grupos que sean necesarias para el buen desarrollo de la competición. Las categorías se establecerán según el ranking local y dependiendo del número de jugadores inscritos, mínimo 8 participantes por cada división.

Artículo 3.- Cada jugador deberá abonar en la cuenta del Ayuntamiento en Caja Madrid, la cantidad de 10 € (la mitad con carné de deporte) en concepto de inscripción y 20 € en concepto de fianza. La fianza será devuelta al finalizar la competición deduciéndose en su caso las sanciones que el jugador haya acumulado.

- La inscripción incluye: Un bote de 3 pelotas de tenis y el uso de las pistas para disputar los partidos correspondientes a cada jornada de liga.

Artículo 4.- La Liga dará comienzo el tercer fin de semana del mes de octubre de 2011 (15, 16 de octubre) y terminará el último fin de semana de abril con la disputa de la final y la entrega de trofeos.

Artículo 5.- Cada jornada se desarrollará en un periodo de dos semanas, desde lunes de la 1ª semana (donde se pondrá la jornada a disputarse) a domingo de la 2ª semana (14 días) (donde como muy tarde debe haberse celebrado el partido), pero, todas las semanas se fijara la jornada correspondiente. Si algún rival quiere cambiar el horario del partido tiene esos 14 días para disputarlo, en caso contrario y no ponerse de acuerdo con la fecha, el rival que inicio el cambio de horario, perderá el partido por 2 sets a 0.

Artículo 6.- *Para la disputa de los partidos* correspondientes a cada jornada, la organización pondrá el horario que estime oportuno todos los lunes de cada semana, intentando beneficiar a ambos jugadores. Éstos deberán ponerse de acuerdo para ver si ese día y esa hora de juego les vienen bien o por el contrario no, a través de la lista de teléfonos de los participantes que repartiremos.

En caso de que fuese negativo, las parejas tienen hasta el **jueves como máximo**, para avisar a la organización de cuándo van a jugar ese partido (al teléfono 629 95 38 24), y ésta, será la que reserve la pista si está disponible.

Si no se avisa a la organización, se dará por hecho que ese horario viene bien y si después la pista no se utiliza ambas parejas, acarrearán con el alquiler de la pista a través de la fianza que han ingresado, 2 € por jugador.

Artículo 7.- Si un partido no se ha disputado en su correspondiente fin de semana, tiene una semana más para jugarse, en caso contrario se dará el partido por perdido a aquel jugador que no se presente por 2 sets a 0, y se le restarán 5 € de la fianza.

Artículo 8.- La Organización no se hace responsable de cualquier lesión que por motivo del desarrollo de la competición se produzca en los jugadores, debiéndose hacer cargo de dicha recuperación el seguro particular (Seguridad Social/privada) de cada individuo.

Artículo 9.- En el caso de que algún jugador tenga una lesión o no pueda jugar el torneo durante 3 jornadas deberá presentar justificante que acredite el aplazamiento de las jornadas o quedará eliminado de la competición, retirándole en este caso, la fianza total depositada. Si presenta dicho justificante, se le descalificará o se aplazarán los partidos sin coste alguno.

Artículo 10.- Se concederá un plazo de 7 días para recuperar los partidos aplazados. El jugador que tenga un partido aplazado (a petición propia) no podrá aplazar otro hasta que no recupere el anterior, **sin excepciones**. Pasado este tiempo, si no se recupera el partido, se le dará el partido por perdido 2 sets a 0, y se le restarán 5 € de su fianza.

Artículo 11.- A efectos de sanción sobre la fianza, se establece el siguiente criterio:

∞ 1 partido no presentado a jugar sin justificar con 48 horas de antelación, supondrá una sanción de 5 €.

∞ 2 partidos no presentados sin justificar, 20 €, expulsión de la competición y un año de sanción sin poder participar en ninguna competición de tenis organizada por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Calzada de Calatrava.

∞ Una vez comenzado el campeonato, todos aquellos jugadores que se retiren de la competición, NO tendrán derecho a la devolución de la fianza, salvo lesión presentando informe médico que acredite la lesión e imposibilidad para seguir participando.

Artículo 12.- A cada jugador se le entregará un listado con los teléfonos de los demás participantes, con el objeto de que se puedan poner en contacto.

Artículo 13.- La pista quedará reservada por la Organización en el horario establecido para cada jornada. Si alguna pareja está de acuerdo en modificarlo, el plazo para reservar la pista será DESDE EL LUNES HASTA EL JUEVES ANTERIOR AL INICIO DE CADA JORNADA. Los participantes deben tener en cuenta que el resto de usuarios pueden reservar la instalación, quedando sujetos a la disponibilidad de la misma.

Artículo 14.- La reserva de la pista se realizará, dentro de los plazos oportunos, al encargado de las instalaciones deportivas municipales, al teléfono 629 032 366, o directamente a la Organización en el 629 953 824.

Artículo 15.- La instalación para jugar los partidos de la liga de tenis de verano, es la pista de césped artificial, anexa a la piscina municipal (si ambos rivales están de acuerdo se puede utilizar las pistas polideportivas frente al Pabellón municipal).

Los horarios de la instalación para la disputa de los partidos son los siguientes:

VIERNES de 18 h a 21 h.

SABADOS y DOMINGOS de 10 h a 13 h y de 18 h a 21h.

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN:

Artículo 17.- Las Reglas de Juego serán las establecidas por el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis.

Artículo 18.- Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, (tie-break en todos ellos) es decir, el jugador ganador será aquel que gane 2 sets.

Ganará un set el jugador que gane primero seis juegos; a no ser que el contrario haya ganado cinco, en cuyo caso deberá jugarse un juego más, y si consigue siete juegos gana el set.

Si empatan a seis juegos se aplicará la muerte súbita (tie-break): - Ganará el primero que consiga 7 tantos, teniendo en cuenta que deberá hacerlo con 2 de ventaja. - Sacará en primer lugar el jugador al que le correspondiera, en caso de no haber habido muerte súbita, y lo hará desde el lado derecho de su pista, sacando una sola vez. A continuación sacará el contrario 2 veces, empezando a hacerlo desde el lado izquierdo, y así sucesivamente. - Los jugadores cambiarán de campo cada 6 tantos. - El vencedor de la muerte súbita se considera que ha ganado el set por 7-6. - En el set siguiente, empezará sacando el jugador que no hubiera empezado sacando la muerte súbita.

Artículo 19.- Si pasados 15 minutos de la hora fijada para el partido algún jugador no está en la pista para jugar, se le dará el encuentro por perdido por el resultado de 2 sets a 0, y se le restarán 5 € de la fianza.

Artículo 20.- La clasificación de cada una de las categorías se realizará teniendo en cuenta estos ítems en el mismo orden:

1. Partidos ganados.
2. Enfrentamiento directo.
3. Diferencia de sets a favor y en contra entre los implicados.
4. Sets a favor de los implicados.
5. Sets en contra de los implicados.
6. Lo indicado en los puntos 4 y 5. Pero general.
7. Partido de desempate.

SISTEMA DE PUNTACIÓN DE ESTE TORNEO PARA EL RANKING LOCAL:

Artículo 21.- Esta liga va a ser el primer torneo puntuable para el RANKING LOCAL DE TENIS, que a partir de ahora se tendrá en cuenta para los torneos en los que se utilice el sistema de “cabezas de serie” y para la formación de diferentes categorías en la próxima edición de la Liga. Dicho ranking será tenido en cuenta individualmente.

Artículo 22.- El sistema de puntuación establecido para este torneo será el siguiente:

- PARTIDO GANADO POR 2 A 0... 100 PUNTOS.

- PARTIDO GANADO POR 2 A 1... 80 PUNTOS.

- PARTIDO PERDIDO POR 0-2..... 0 PUNTOS.

- PARTIDO PERDIDO PO 1-2..... 20 PUNTOS.

- PARTIDO NO PRESENTADO SE RESTAN 100 PUNTOS DEL RANKING.

SI ALGUN JUGADOR REINCIDIESE EN ESTA FALTA, SERÁ EXPULSADO DEL CAMPEONATO Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN FUTURAS EDICIONES DE NINGUNA COMPETICION DE TENIS ORGANIZADA POR ESTA CONCEJALIA DURANTE 1 AÑO.

Artículo 23.- La Organización se reserva el derecho de adaptar o modificar cualquiera de estas normas, en caso de que para el buen desarrollo de la competición fuese necesario.

Artículo 24.- Con la inscripción en esta liga de tenis se acepta por los participantes que su nombre y posibles fotografías del evento aparezcan publicadas en la web www.calzadadecalatrava.es y en los distintos puntos de información destinados a dicha competición.

Artículo 25.- El plazo de inscripción queda abierto desde el lunes 26 de septiembre hasta el viernes 7 de octubre. La reunión en la que se explicará el sistema de competición y se realizará el sorteo de la primera jornada será el viernes 7 de octubre a las 19.30 horas en el Pabellón Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

INFORMACION SOBRE HORARIOS Y RESULTADOS

Una vez finalizado el partido el ganador del partido deberá informar al Coordinador de deportes del resultado del mismo, con la intención de actualizar en la mayor brevedad la clasificación.

Toda la información (horarios, resultados, clasificaciones, circulares organización, etc.) de esta III LIGA DE TENIS DE INVIERNO se podrá consultar en el tablón de anuncios de las pistas de pádel, tablón de anuncios del Pabellón Municipal y en la red social Tuenti en el usuario “Calzada Deportes”.